

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

14

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "VIAJES DEL CANO C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "VIAJES DEL CANO C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de noviembre de 1985 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, mediante Resolución No. 86-1-2-1- 00088 de

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Maria Rojas Zamora	Casada	Ecuatoriana	Quito
Ing. Susana Rojas Zamora	Soltera	Ecuatoriana	Cuenca
Ing. Jorge Rojas Zamora	Casado	Ecuatoriana	Sto. Domingo. de de los Colorados

3. **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "VIAJES DEL CANO C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichíncha.
5. **OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como actividades propias las siguientes: La mediación entre turistas y mediadores de servicio de turismo, la mediación en reservas de plazas y venta de boletos en toda clase de medios de transporte, en la reservación de habitaciones y otros servicios de establecimientos hoteleros y demás establecimientos turísticos y lugares de atracción turística, la elaboración organización y realización de proyectos, viajes, de visitas a poblaciones, circuitos turísticos, individuales o colectivos; elaboración, organización y realización de proyectos, planes e itinerarios encaminados a la prestación de cualquier género de servicios combinados, ejecutando una tarea técnica profesional; la recepción y asistencia a los turistas, en los viajes y excursiones que efectúen durante su estancia en el país y la prestación a los mismos, de los servicios de guías, guías interpretes, conductores de turismo con fines turísticos; la presentación a los turistas de servicios necesarios para el despacho de sus equipajes, tramitación de pasaportes y demás documentos concernientes al viaje; la mediación en el alquiler de equipos deportivos para la práctica turística de esa índole, así como la mediación en el alquiler de vehículos con o sin chofer o cualquier otro medio de transporte aéreo, marítimo o terrestre, apto para excursiones, viajes turísticos o deportivos; la difusión gratuita de material de guía turística.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

15

- 2 -

"VIAJES DEL CANO C. LTDA."

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 500.000,00 dividido en 500 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 26.000,00; en especies S/. 439.000,00. La socia que paga en especies es la señora María Rojas Zamora, mediante la aportación de especies muebles; quedando por pagarse S/. 35.000,00.
8. NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: María Rojas Zamora, Susana Rojas Zamora y Jorge Rojas Zamora.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y es administrada por el Gerente y el Presidente. Ejerce la representación Legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL.

032
etm.